

Expediente: 1203/23

Carátula: **DI SIMONE RODRIGO SEBASTIAN C/ LOPEZ FATIMA EUGENIA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**

Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**

Fecha Depósito: **26/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347648788 - **DI SIMONE, RODRIGO SEBASTIAN-ACTOR/A**

90000000000 - **LOPEZ, FATIMA EUGENIA-DEMANDADO/A**

20304422247 - **PARANA S.A. DE SEGUROS, -DEMANDADO/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1203/23



H102345210741

JUICIO: DI SIMONE RODRIGO SEBASTIAN c/ LOPEZ FATIMA EUGENIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 1203/23 - Juzgado Civil y Comercial Común XV nom

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 25 de marzo de 2025 siendo hs. 09:17 tiene inicio la 2da. Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de la causa para definitiva en el marco del desarrollo del proceso de oralidad civil en Sala 2 de Audiencias del Poder Judicial ubicada en 1er. piso del Edificio de Tribunales 2, fijada por este Juzgado Civil y Comercial Común de la XV° Nom. a cargo de la magistrada, **Dra. María Florencia Gutiérrez**, con la asistencia de la **Oficina de Gestión Civil y Comercial de la 4° Nom.**, en el proceso caratulado: **DI SIMONE RODRIGO SEBASTIAN c/ LOPEZ FATIMA EUGENIA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS**, encontrándonos presentes el prosecretario Germán Torrén, la audiencista Lourdes Gutiérrez Almaraz, **el actor Rodrigo Sebastián Di Simone DNI N°34.287.603**, junto a su letrado apoderado **Matías Guerineau MP N°8628** y el letrado apoderado **Arturo Forenza MP N°6516** quien lo hace en el carácter de apoderado de la citada en garantía **Paraná S.A de Seguros**.

Abierto el acto invito a las partes a deliberar a fin de llegar a un acuerdo conciliatorio total o parcial de modo de encontrar una forma de solución del conflicto. Al no existir posibilidad de conciliar se dió continuidad al presente acto

A continuación se recibió la declaración de los testigos propuestos en el cuaderno de pruebas del Actor N°3: **Matías Daniel Carraro, DNI: 34.185.657**,

Posteriormente se produjo la prueba de absolución de posiciones Actor N°4, deponiendo posiciones el **Representante Legal de Paraná Seguros** Dr. Arturo Forenza. No habiendo comparecido la demandada, Fátima Eugenia López por no encontrarse notificada.

A continuación se dió por concluído el plazo probatorio y se efectuó el informe del actuario - el cual obra en actuación separada- ordenando la agregación de los cuadernos de pruebas.

Invitados los letrados presentes a alegar quienes lo hicieron en forma verbal.

En éste acto la magistrada ordenó que por Secretaría se practique la correspondiente planilla fiscal y una vez abonada deberá pasar a dictar sentencia. Como así también se instó a la parte actora a

dar cumplimiento con lo peticionado mediante providencia del 26/08/23 punto 3 respecto del beneficio para litigar sin gastos.

Acto seguido se dió por concluída la audiencia. SECRETARÍA.

Actuación firmada en fecha 25/03/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

Certificado digital:

CN=TORRENS German, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254987582

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.